



000275

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º - 2022-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



RP

Chachapoyas, 7 de noviembre de 2022.

VISTO:

El MEMO. N.º 224-2022-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 7 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

El Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.

Mediante artículo 82 del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S 005-90-PCM, señala que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".

Mediante Resolución Directoral N.º 191-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, con fecha 20 de julio de 2022, se encarga al M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz, como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

Mediante documento del visto, de fecha 7 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo dispone encargar al M.C Rolando Ramos Chuquimbalqui como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas.

De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, demás dispositivos legales citados en la parte considerativa y las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0207-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Dirección Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas.



